Apellidos y nombre	Destino
Cordero Hernández, Antonio .	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aya- monte.
García Díaz, Antonio José	Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla.
Peña Peña, Cristóbal	Juzgado de lo Social número 1 de
Morales Delgado, Rosario	Jerez de la Frontera. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San-
Jiménez García, Francisco	lúcar la Mayor. Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla.
Lozano Vide, Andrés	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera.
Martínez Castilla, Eugenia	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San- lúcar de Barrameda.
Toro López, Francisco	Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sevilla.
Calvo Molina, Juan Manuel	Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Cádiz.
López López, Amalia	Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla.
López Medero, Francisco Javier	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Huel- va.
Muñoz Jiménez, Alfonso Jesús.	Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla.
Balbas Lázaro, Adela	Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla.
Pérez Antúnez, Tomás Arturo.	Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz.
Alcalá García, Francisco Luis	Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla.
Moga García, Jesús María	Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla.
Cruz Delgado, Antonio Fernando	Juzgado de Primera Instancia e
Andújar Lorente, Honorio	Instrucción número 6 de Huelva Juzgado de Primera Instancia
Pérez Pimentel, Eva María	número 12 de Sevilla. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá
García Cuesta, María Julia	de Guadaira. Juzgado de Paz de Mairena del Aljarafe.
García Montero, Eugenio	Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla.
Rosa Pareja, Inmaculada de la.	Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla.
Baraja Hernández, Juan José.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aya-
Ayala Giraldo, Manuel	monte. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Dos
Domínguez Áreas, Francisco .	Hermanas. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La
Agea Jiménez, Beatriz	Línea de la Concepción. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Dos
Ceballos Morillas, José Agustín.	Hermanas. Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz.
Navarro Garrido, Ana María	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Dos
Díaz Rubio, Juan María	Hermanas. Juzgado de Primera Instancia e
Torres Aguilera, Enrique	Instrucción número 1 de Utrera. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coria
	del Río.

Apellidos y nombre	Destino		
Debé Ortega, María Carmen	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Dos Hermanas.		
Vega Soria, Encarnación	Juzgado de Paz de los Palacios- Villafranca.		
Cano Orozco, Francisco Javier	Juzgado de Primera Instancia e Ins- trucción número 2 de Lebrija.		
Coca Pérez, Amadora	Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz.		
Belizón Rosete, Josefa	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cádiz.		
Benítez Rodríguez, José A	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique.		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

4441

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 1999, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno de promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vistas las solicitudes presentadas por los Auxiliares de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (turno de promoción interna), nombrados funcionarios de carrera en virtud de Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre),

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destino en los órganos judiciales que se relacionan en anexo.

Los Auxiliares de la Administración de Justicia, nombrados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de sus cargos dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

En el caso de que los Auxiliares de nuevo ingreso quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del organismo de su destino actual un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquéllos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo [artículo 66.1.g) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero].

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la

Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), los nombrados por turno de promoción interna deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

Primera.—Cuando un funcionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Auxiliares y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquél al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a esta Dirección General y a la Subdirección General de Medios Personales del Ministerio de Justicia, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

Segunda.—En el caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto y esta Dirección General, dentro de su ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Auxiliares, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a esta Dirección General y a la Subdirección de Medios Personales y al órgano judicial de origen.

Los nombrados en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso, no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante la Viceconsejería de Justicia y Seguridad en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo determinado en el artículo 14.6 del Decreto 4/1998, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 1999.—El Director general, Francisco José Manrique de Lara y Llarena.

ANEXO

Comunidad Autónoma de Canarias

Relación de adjudicación de plazas a los funcionarios de promoción interna al Cuerpo de Auxiliares

Número de orden	Órgano judicial	DNI	Adjudicatario
1	Juzgado de Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife	33.302.445	Rapa Fernández, Jesús.
2 3	Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria . Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto de	42.845.523	Naranjo Deniz, Juana Isabel.
	la Cruz	3.791.745	López Muñoz, Consuelo.
4	Juzgado de lo Social de Galdar	42.841.888	Pulido Mendoza, José Luis.
5	Juzgado de lo Social número 4 de Santa Cruz de Tenerife	51.700.548	Romón Rodríguez, María de los Ángeles.
6	Juzgado de lo Social número 2 de Las Palmas de Gran Canaria .	32.450.354	Otero Barreiro, Carmen Loreto.
7	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife	11.396.665	García García, Isidro Manuel.
8	Juzgado de lo Penal número 2 de Las Palmas de Gran Canaria	42.832.797	Nuez Armas, María de los Dolores de la.
9	Juzgado de lo Penal número 3 de Santa Cruz de Tenerife	22.707.962	Souto Rodríguez, María Luz.
10	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria .	43.263.067	Hernández Rivero, Pedro.
11	Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife	42.072.579	Villalba Rodríguez, Ricardo Ulises.
12	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto Cruz	43.352.359	Hernández Hernández, María del Pilar.
13	Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife	33.477.184	Canals Espinosa, José Jaime.
14	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria .	12.379.859	Ramos Berrocal, Pablo.
15	Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santa Cruz de Tenerife	9.379.258	
16	Juzgado de lo Penal número 4 de Santa Cruz de Tenerife	5.171.547	Parreño González, María del Mar.
17	Juzgado de lo Penal número 3 de Las Palmas de Gran Canaria	34.956.041	Portabales Amato, Ángeles.
18	Juzgado de lo Penal número 4 de Las Palmas de Gran Canaria	34.799.460	Hernández Andréu, Joaquín.
19	Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife	42.160.658	Ruiz Pino, Víctor Manuel.
20	Juzgado de Instancia e Instrucción número 2 de Icod de los Vinos	52.820.871	
21	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife	41.967.125	Cruz Simó, María de la Merced.
22	Juzgado de lo Penal número 5 de Las Palmas de Gran Canaria	43.660.819	Betancor Perdomo, Víctor Ramón.
23	Juzgado de lo Penal número 5 de Las Palmas de Gran Canaria	42.810.232	Alemán Castro, Domingo.
24	Juzgado de lo Penal número 3 de Las Palmas de Gran Canaria	36.073.765	Álvarez Villar, Susana.
25	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Bartolomé de Tirajana	43.269.602	Ruano García, Francisca Araceli.
26	Juzgado de lo Social número 1 de Santa Cruz de Tenerife	11.069.735	Álvarez Miguélez, María de los Dolores.
27	Juzgado de lo Penal número 2 de Las Palmas de Gran Canaria	10.842.258	Sanmartín Pérez, Ángel Manuel.

4442

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 1999, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno de promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vistas las solicitudes presentadas por los Oficiales de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas con-

vocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (turno de promoción interna), nombrados funcionarios de carrera en virtud de Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre).

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destino en los órganos judiciales que se relacionan en anexo.

Los Oficiales de la Administración de Justicia nombrados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de sus cargos dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el